

EXTRACTO Nº 217407 PARA LA CONVOCATORIA PYME GLOBAL 2026.
VISITA A LA FERIA SIAL PARIS 2026

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACION DE SEVILLA

BOP Nº 139 DE 21 DE JULIO DE 2026

OBJETO

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla han puesto en marcha el programa Pyme Global, que persigue servir de apoyo a la internacionalización, y que ha sido creado con el fin de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española; diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Esta convocatoria tiene por objeto promover la participación de PYMEs de la provincia de Sevilla en la Feria SIAL París 2026 que se celebrará en dicha ciudad del 17 al 21 de octubre, y que va destinada al sector agroalimentario

El número máximo de empresas beneficiarias previsto asciende a 5. En caso de que se organice la misma actuación en varias anualidades, una misma empresa podrá participar un máximo de 4 veces en la misma.

BENEFICIARIOS

Los requisitos para ser beneficiario son:

- Ser una PYME.
- Estar dado de alta en el IAE.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente
- No ser empresa en crisis.
- Cumplir la norma de minimis, según el cual el importe total de las ayudas concedidas a una empresa no podrá superar los 300.000 euros en los tres años previos a dicha concesión.
- Tener una facturación mínima de 100.000 euros en el último año natural.
- Tener una plantilla media de, al menos, 2 empleados por cuenta ajena.

GASTOS SUBVENCIONABLES

a) Gastos de viaje (transporte, alojamiento y manutención), según las siguientes cuantías:

- Coste unitario gastos de transporte: 365 euros.
- Coste unitario gastos de alojamiento y/o manutención: 282 euros /día de actividad en destino (se prevén 2 días de actividad, a los que se podrá añadir un día necesario para el desplazamiento de la empresa).

b) Acreditación para la Feria. El importe máximo de este gasto por participante es de 210 euros.

c) Costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el 7% de los costes directos subvencionables.

PRESUPUESTO

Servicios de apoyo de la Cámara de Comercio de Sevilla	5.980,77 €
Ejecución de las PYMEs participantes	7.602,35 €
TOTAL	13.583,12 €

CUANTIA DE LA AYUDA

La cuantía máxima de la ayuda por empresa beneficiaria que cuenten con un participante asciende a 1.292,40 euros y si fueran dos participantes ascendería a 2.584,80 euros, correspondiente al 85% de la cofinanciación de FEDER del importe de los gastos, siendo el 15% restante aportado por la empresa beneficiaria, quien deberá contratar y prefinanciar dichos gastos.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Sede Electrónica: <https://sede.camara.es/sede/sevilla>

Las solicitudes de participación y admisión de empresas al Programa serán seleccionadas por estricto orden de registro de entrada.

PLAZO DE SOLICITUD

Inicio: 28 de julio de 2026 (9:00)

Fin: 18 de septiembre de 2026 (14:00)